

**Quinto.**— Publicar este acuerdo mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa ya mencionada.

Calahorra, 14 de octubre de 1985.— La Alcalde.

3.719

*Reformado de precios de las obras comprendidas en el proyecto técnico de construcción de la solución Sur de Saneamiento de Calahorra.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Calahorra, en sesión de 11 de octubre de 1985 acordó la aprobación del REFORMADO DE PRECIOS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TECNICO DE CONSTRUCCION DE LA SOLUCION SUR DE SANEAMIENTO DE CALAHORRA, redactado por el equipo "Planeamiento, Urbanismo y Medio Ambiente" en el año 1980, en su Primera Fase, ascendiendo el presupuesto de ejecución por contrata a la cantidad de 21.682.994 pts.

Lo que se hace público para general y pertinente conocimiento.

Calahorra, 14 de octubre de 1985.— La Alcalde.

## IV. Administración de Justicia

### EDICTO

3.539

Don Jose Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 656/83 a instancia de Cubertex, S.A. contra D. Federico Modia Devesa, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta el vehículo embargado al demandado, que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Victor Pradera, número dos, el próximo día treinta y uno de octubre a las once horas.

**Bien objeto de subasta:** Vehículo turismo marca Peugeot 504 matrícula SS-9667-H, valorado en quinientas cincuenta mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:** No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes objeto de subasta.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día doce de noviembre a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores se señala el próximo día veintidos de noviembre a las once horas.

Logroño, 30 de septiembre de 1985.

El Secretario,

EDICTO

3.378

Don Jose Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 342 de 1983 a instancia de BANCO ATLANTICO, S.A. contra D. Alfredo Gutierrez del Rio y D.ª Dolores Gil Ramirez, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta, los bienes embargados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera, número dos, el próximo día cinco de noviembre y hora de las diez treinta.

**Bien objeto de subasta:** Piso 4º A de la casa número 79 de la calle de Vara de Rey de Logroño, valorado en cuatro millones doscientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:** No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.721  
*Aprobación de Proyecto de Urbanización del Planillo de San Andrés.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Calahorra, en sesión de 11 de octubre de 1985 aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Planillo de San Andrés de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Calahorra, 14 de octubre de 1985.— La Alcalde.

3.722

*Aprobación de Proyecto de Construcción de una Pista de Atletismo.*

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1985 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Construcción de una Pista de Atletismo en el Término Valroyo de la ciudad de Calahorra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 14 de octubre de 1985.— La Alcalde.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 17 de septiembre de 1985.

El Secretario,

EDICTO

3.418

Don Jose Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 176/84 a instancia de Banco Exterior de España S.A. contra D. Ignacio Nieto Turza y D.ª María Lucía Antelo Garrido, en el cual se sacan por vez primera, en venta y pública subasta los inmuebles embargados a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera, número dos el próximo día doce de noviembre a las diez treinta horas.

**Bien objeto de subasta:**

Urbana, piso o vivienda 1º letra K del inmueble número 11 de la calle de Navarrete el Mudo de Logroño con una superficie útil de 87,58 m2. valorado en cuatro millones trescientas veintiseis mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que, se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones, el próximo día once de diciembre a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día nueve de enero de 1986 a las diez treinta horas.

Logroño, 17 de septiembre de 1985.

El Secretario,